MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial, la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION IM Nº 863/2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DE PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION A INICIAR NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA……..

Concepción, 03 de marzo de 2016.-

VISTO: El **vista de la no realización del Acto de Apertura por el Asueto Distrital para la "Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción" y;**

CONSIDERANDO: Que, **se** *Declarar Desierta* **el presente llamado a razón de que en la fecha 02 de marzo la Administración Municipal declaro Asueto Distrital para fomentar las actividades Culturales, Deportivas y Turísticas, igualmente por logro obtenido por la Selección Local.**

Que, **por tal motivo se deberá iniciar un nuevo procedimiento de Contratación.**

Que, **el citado hecho o causa se encuentra prevista en la Ley 2051/03 artículo 30 inc. a) y por tal motivo se procederá según como estipula la misma ley.**

Que, **la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º DECLARAR **DESIERTA el presente llamado de "Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción" con ID Nº 303216 expediente Nº 301475.----------**

Art. 2º AUTORIZAR **a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar un nuevo proceso de "Provisión de elementos de limpieza para uso de la Municipalidad de Concepción"----------**

Art. 3º COMUNICAR **a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----**

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Intendencia Municipal

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

RESOLUCION I.M. Nº 256/16.-

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO DISTRITAL EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE MARZO CON MOTIVO DE FESTEJO POR EL TÍTULO DE TRI CAMPEÓN OBTENIDO POR LA SELECCIÓN CONCEPCIONERA DE FÚTBOL DE SALÓN.----

Concepción, 01 de marzo de 2016.-

VISTA: La realización del 46° Campeonato Nacional de Fútbol de Salón-Categoría Mayores en la ciudad de Concepción, evento deportivo en el cual la selección Concepcionera de Fútbol de Salón "V Azul" obtuvo el título de TRI CAMPEÓN, habiendo obtenidos los anteriores TITULOS DE CAMPEÓN EN LOS AÑOS 1967 Y 1996, y;

CONSIDERANDO: Que, es función de la Administración Municipal, fomentar actividades, culturales, deportivas y turísticas, así como incentivar, reconocer y estimular la práctica de actividades que permitan el desarrollo personal y profesional de las personas. Igualmente, el logro obtenido por la selección local, amerita la celebración por parte de la comunidad Concepcionera que acompañó fervorosamente a la selección durante todo el Campeonato y en todos los encuentros deportivos donde ella participe.-
Que, es importante destacar y felicitar el esfuerzo realizado por la selección Concepcionera de Fútbol de Salón, jugadores, cuerpo técnico, logístico y dirigentes, para la obtención de tan importante título. El esfuerzo de la selección deja una gran enseñanza, **"JUGANDO UNIDOS, COMO EQUIPO, LOGRAMOS EL OBJETIVO MAYOR, LOGRAMOS LA VICTORIA. CUANDO NOS ENFRENTAMOS, NOS DIVIDIMOS, PERDEMOS".-**

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art.1°) DECLARAR, asueto en todo el Distrito de Concepción el día miércoles dos de marzo, con motivo de festejo por el título de **TRI CAMPEÓN** obtenido por la selección Concepcionera de Fútbol de Salón.----------

Art.2°) ADHERIRSE, las Instituciones Públicas, Privadas y Educativas, a la Banca, la Industria y el Comercio adherirse a la celebración, de acuerdo a los fundamentos de la presente Resolución, a fin de rendir un merecido homenaje a los Campeones.----------

Art.3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido dar registro Municipal.----------

Abog. Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Intendencia Municipal · Concepción · Paraguay

Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal